

23- LOS MOLINOS DEL JUCAR

Los molinos harineros

Desde la época musulmana, con anterioridad a la conquista de Alarcón, ya existían molinos harineros establecidos en la orilla del Júcar que molían aprovechando la fuerza del agua, mediante un sistema de canalización del río.

Sabemos de su existencia por que una de las primeras medidas que toma el rey Alfonso VIII al tiempo de la conquista es sobre los molinos del Júcar.

El 18 de octubre de 1194 dona a la Orden de Santiago unos molinos en las aldeas de Las Gascas y Villa Sila y Villa Melendo.

Por otro privilegio fechado el 2 de enero de 1203 el mismo rey dona a la Orden de Santiago los molinos situados en la ribera del Júcar, entre Atalayuelas y Anchuel, a la parte arriba de Alarcón, en los terrenos ocupados actualmente por el pantano.

Los molinos desde Alarcón hasta Villalgorido quedaron en propiedad del Concejo de Alarcón.

A mediados del siglo XV, Don Juan Pacheco, marqués de Villena y el Concejo de Alarcón donan los sitios de molinos que había desde la Losa a la Noguera, a Don Fernando del Castillo, alcaide de la fortaleza de Alarcón.



Ruinas del molino de la Noguera

Dentro de esta donación se encontraba el molino del Picazo.

El marqués intentó recuperar los molinos y entre 1483 y 1485 se sucedieron diversos pleitos entre ambas partes sobre los molinos, que fueron ganados por Don Fernando del Castillo.¹

A su muerte hereda tanto los derechos como los molinos construidos sus hijos Don Alonso del Castillo y Don Fernando del Castillo.

El 2 de noviembre de 1445, cuando la aldea de Vara de Rey es segregada de Alarcón y pasa a pertenecer al marqués de Villena don Juan Pacheco se le asigna un término que, incluyendo la aldea de Sisante, llegaba hasta la ribera del Júcar.²

¹ Archivo de Simancas. Pleito de Fernando del Castillo...

² Archivo Municipal de San Clemente. Leg. 1/5

El concejo de San Clemente, ante las dificultades que tiene para moler ya que tienen que desplazarse a un molino existente a cinco leguas, presentan con fecha 7 de abril de 1514, una petición a la reina Juana para que les autorice a “fazer un molino en término de dicha villa, en la ribera del Xúcar, baxo del bado que dizen del frexno...”³

Alarcón se opuso siempre a reconocer esta extensión del término de San Clemente a la ribera del Júcar, reclamando su derecho exclusivo a los lugares de molinos desde la Noguera hasta La Losa.

La sentencia de la Real Chancillería de Granada del 23 de marzo de 1520 fue favorable a San Clemente, que se quedó con el Concejo, en donde comenzó la construcción de un molino harinero.⁴

Alonso del Castillo se opone a la construcción de ese molino por los perjuicios que ocasionaría a sus molinos de La Losa.

Para evitar litigios se llega a un acuerdo y con fecha 31 de marzo de 1515 se firma en San Clemente un contrato entre el concejo de San Clemente y Alonso del Castillo por el que acuerdan: “... *que nos el dicho concejo hagásemos e acabemos los molinos que tenemos comenzados en el dicho río en el vado del frexno, e tengan seys ruedas molientes e corrientes con sus casas e establos, tales y tan buenos commo los molinos de La Losa, que son de vos el dicho Alonso del Castillo...*

... e yo el dicho Alonso del Castillo, desde agora para entonces hago comunes y pongo en compañía los dichos molinos de La Losa, que yo tengo, con los dichos molinos del vado del frexno, que son de vos el dicho concejo...

... para que los unos molinos y los otros sean de amas las dicha partes comunes pro yndiviso, y la propiedad, señoría y posesyón de los unos molinos y de los otros sea de anbas las partes yualmente... e que ninguno tenga parte apartada ...

*... e yo, el dicho Alonso del Castillo, digo que si los molinos o batanes que yo tengo o toviere de la otra parte del rio, en el sytio de la Losa,[se refiere a la Losilla] en algún tiempo perjudicasen o hiciesen daño a los dichos molinos desta otra parte, que yo los haré parar e çesar hasta tanto que aya agua para que los unos y los otros andar...”*⁵

En 1545 D. Fernando del Castillo e Hinestrosa y su esposa Doña Elvira Portocarrero fundan el Mayorazgo de Valera y La Losa con los bienes que pertenecían a ambos. Entre estos bienes se incluyen la Losa, la Losilla y la Noguera, con sus molinos y dehesas. Posteriormente en época de Carlos II se convertirá en el marquesado de Valera, consiguiendo para la Losa el título de villa independiente.⁶

³ Archivo Municipal de San Clemente. Leg. 1/5

⁴ Real Chancillería de Granada- 3ª 1656, 15.

⁵ Archivo Municipal de San Clemente.

⁶ AHN Consejos. Leg. 11533.



Lugar que ocupaba el antiguo molino de la Losa

El 21 de marzo de 1547, por orden del Concejo de San Clemente se realiza una visita de inspección a los molinos de Losa, Nuevos y Batanejo y otros de la ribera del Júcar porque existían quejas de que maquilaban más de lo que tenía ordenado el concejo. Esto perjudicaba a los vecinos y ocasionaba que se fueran a moler a otros molinos con lo que se perjudicaba al concejo al no poder arrendar el molino en un precio conveniente.

En la ribera del Júcar desde la Noguera hasta Villalgordo tenemos noticias de una serie de molinos, todos situados en los términos de Alarcón.

En las Relaciones de Felipe II hechas en 1575, en las respuestas de los pueblos de la comarca tenemos noticias de varios.

Los vecinos de Quintanar del rey contestan “*que van a moler a los molinos que están en la ribera de dicho río Xúcar, en término de la villa de Alarcón*”.

En las respuestas de los de Vara de Rey aparece una relación de los molinos existentes desde el Concejo hacia abajo: “*...en el río Xúcar hay cinco presas de molinos harineros: una del concejo de la villa de San Clemente y otra de los herederos de Hernando del Castillo [...]; otra de D. Alonso Pacheco, de la dicha San Clemente; otra de D. Diego del Castillo Portocarrero, vecino de la villa de Alarcón; otra de D. Juan Pacheco, cuya es la villa de Minaya: e que el molino del concejo de dicha San Clemente se arrienda por trescientos cincuenta ducados cada un año; e los demás molinos los señores de ellos los benefician; en el cual dicho río hay tres barcas: una en los molinos que llaman de la Losa, que son de los herederos del dicho Hernando del Castillo y otra en lo que llaman del Losarejo, [la Losilla o los Nuevos] que es de D. Diego del Castillo, señor de ella; la otra en el Batanejo que es del dicho D. Juan Pacheco.*”

Por la respuesta de los vecinos de Villanueva de la Jara sabemos que en esas fechas no existía el molino de la Ribera de San Hermenegildo, al otro lado del río.

“*...que en los términos de esta villa no hay casas de molinos, ni barcos; y de esta villa, fuera de sus términos, en los términos de la villa de Alarcón hay casas de molinos.*”

El Ayuntamiento de Alarcón realiza en 1706, a petición del Administrador de Rentas Reales de San Clemente una relación de molinos que existen en su jurisdicción y que son los siguientes:

El molino de la Noguera, de la marquesa de Valera

El molino de la Losilla, de la marquesa de Valera

El molino de los Nuevos, del concejo de Villanueva de la Jara.

El molino del Batanejo, de D. Juan Francisco Solemillán

El molino del Picazo, del concejo de Alarcón.

A demás de estos molinos existían en la ribera del Júcar otros tres molinos fuera del término de Alarcón:

El del Concejo, del Ayuntamiento de San Clemente.

El de la Losa, de la marquesa de Valera.

El de San Hermenegildo, de Villanueva de la Jara.

Los molinos del Picazo

La existencia del molino del Picazo debió tener un origen árabe y ya existía en el momento de la conquista de Alarcón.

Si bien no se nombra en la concesión a D. Fernando del Castillo, por la redacción “desde la Losa hasta la Noguera”, da a entender que existen molinos intermedios, si no hubiera dicho “la Losa y la Noguera”.

La primera vez que aparece citado el molino del Picazo es en 1670, época en que el molino lo tiene D. Sebastián de Montoya y está de molinero Francisco de Sepúlveda, de quien más adelante hablaremos.



El molino del Picazo en la actualidad

En 1734 consta la existencia del molino harinero del otro lado del río. Pertenece al concejo de Villanueva de la Jara y estaba de molinero Francisco Gómez.

Cada uno de estos molinos harineros tenía cuatro 4 piedras para moler.

En el catastro de Ensenada consta que en 1752 existía el molino harinero perteneciente a los propios de Alarcón, que lo poseía D. Juan Francisco Villanueva y estaba de molinero Juan de Mondéjar.

En 1734 consta la existencia del molino harinero en el otro lado del río. Pertenece al concejo de Villanueva de la Jara y el molinero era Francisco Gómez.

Tenemos noticias por el archivo del Ayuntamiento de Villanueva de la Jara de la existencia de dos expedientes de reparaciones del molino efectuadas en los años 1737 y 1767.



Ruinas del molino de San Hermenegildo

En 1805 D. Joaquín Valero y Cerdán de Villanueva de la Jara inició un pleito ante el Consejo de Castilla para conseguir licencia para construir un molino harinero en el arroyo Valdemembra, entre el Peral y Villanueva de la Jara.

Alega para justificar su construcción que, si bien el concejo tiene dos molinos harineros en el río Júcar (en el Picazo y en los Nuevos) y existen varios molinos más de otros propietarios, es difícil el abastecimiento de la población desde dichos molinos porque:

- paran frecuentemente por las grandes avenidas.
- se interrumpe el transporte por las grandes nevadas.
- la conducción es costosísima por las obradas que pierden los labradores y por lo que cobran los maquileros (4 reales por cada carga de 5 almudes).
- por la infidelidad de los molineros⁷ y los sirvientes y los asaltos que hacen en los caminos para robar la harina.⁸

Por las trabas que puso el Ayuntamiento de Villanueva de la Jara, que se sentía perjudicado en sus intereses, no se llevó a cabo la construcción del molino.

En 1837 el molino de Villanueva de la Jara se hallaba arrendado a Ricardo Fernández Montejano, quien pagaba 100 reales de contribuciones.

La desamortización de los molinos

El proceso de desamortización de los bienes de los Ayuntamientos y de la Iglesia alcanzó a los numerosos molinos que existían en los ríos de la provincia.

⁷ Se ve que entre los molineros y los criados que transportaban el trigo se quedaban una buena parte.

⁸ AHN. Consejos.Leg. 29463.

La desamortización de 1855 en Cuenca alcanzó a 68 molinos (63 de propios de los Ayuntamientos, 3 del clero, 1 de Beneficencia y 1 del Estado).

En la subasta realizada en 1859 en la época de Madoz, Don Antonio Luque Vicens, vecino de Cuenca, abogado y Secretario de la Diputación, compró el molino del Picazo y el horno por el precio de 103.961 reales.

José Olmedilla, de Motilla del Palancar, adquirió el molino que estaba en término de Villanueva de la Jara por 162.001 reales.

Antonio Luque Vicens vendió enseguida el molino a D. Joaquín Fontán, vecino de Madrid, quien en 1862 realizó obras de remodelación y mejora del molino, aprovechando la ocasión para cortar un callejón e incorporarlo al molino.

Los vecinos protestaron y reclamaron al Ayuntamiento, que en su reunión del 13 de julio de 1862 el alcalde planteó el tema:

”Que por diferentes vecinos de esta villa se ha acudido a su autoridad quejándose de que por D. Martín Ruiz de esta vecindad, apoderado de D. Joaquín Fontán se ha dado principio a levantar una pared que impide totalmente el uso que de tiempo inmemorial tiene esta villa sobre un callejón titulado del Molino, el cual sirve para pasar de este pueblo al río Júcar por la vía más corta y se quiere por el Ruiz agregar a un molino harinero que como perteneciente a los propios de Alarcón compró en este pueblo el expresado D. Joaquín Fontán. [...]

Considerando que el callejón del Molino es vía pública de que hace uso este vecindario de tiempo inmemorial para pasar al río Júcar. Considerando que en ningún tiempo se ha alegado derecho a tal callejón por los propios de Alarcón de quien el molino al que aquel se quiere agregar.

Considerando que al tasarse en el año 1859 el expresado molino para sacarlo a la subasta no se tuvo presente por los peritos el valor de tal callejón,... el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Que se impida que persona alguna se haga dueño de el expresado callejón... ”⁹

D. Joaquín Fontán movió sus influencias y el 24 de agosto se recibió una orden del Gobernador donde *“previene se le informe con brevedad: 1º si conviene o no la conservación del paso que se trata de interrumpir; 2º si consintiendo la construcción de la obra y levantando paredes de buenas condiciones no ganaría el ornato público y la seguridad del vecindario, evitando las inundaciones en las grandes avenidas del río y 3º si por la anchura del terreno y tratándose como se trata de la rivera del Júcar podría enajenarse en provecho de los propios la parte necesaria al servicio del molino sin cerrar para ello el paso de las personas hasta el río...*

El Ayuntamiento acuerda se conteste lo siguiente: *1º que no es de ninguna conveniencia la conservación del paso por dicho callejón porque hay otros diferentes sitios para pasar al río Júcar; 2º que consintiendo la construcción de la obra para interceptar dicho paso, si se construyen paredes de buenas condiciones ganará efectivamente el ornato público y la seguridad del vecindario pues se evitará que por el sitio que han de ocupar las paredes que se levanten suban las aguas a la población en las grandes avenidas del río Júcar, por lo que debería construirse la obra con*

⁹ Archivo Municipal. Actas.

intervención del Ayuntamiento para cerciorarse de su solidez; 3º que no es posible enajenar parte de dicho callejón para servicio del molino sin cerrar el paso de las personas para el río porque aquel es tan angosto que no permite tal división.”¹⁰

Definitivamente se cedió el camino para el molino, construyéndose las paredes desde el molino a lo largo de la calle hasta la esquina de San Mateo.

Las frecuentes avenidas del río, ocasionaban no pocas veces la inundación de los molinos y la suspensión de su funcionamiento.

Tenemos noticias de una inundación que produjo la riada de los días 5 y 6 de setiembre de 1871 que, a pesar de las obras realizadas, causó la inutilización del molino del pueblo y ocasionó que causara la baja en la actividad ante la Administración Económica de la provincia.

Nuevamente se recuperó el molino que siguió en funcionamiento hasta que fue sustituido por la central hidroeléctrica que se construyó en el año 1921.

El molino del otro lado del río, dejó de funcionar un poco antes, pues sabemos que en 1912 ya existía en su lugar una central hidroeléctrica, propiedad de “La Electra”, que dejó de utilizarse poco después de que entrara en funcionamiento la central del pueblo.



Ruinas de la presa

El resto de los molinos del Júcar siguió la misma suerte y, salvo el que existía en la Noguera, todos fueron transformando en centrales hidroeléctricas que, cuando se construyó la nueva central del Picazo en los años cincuenta del pasado siglo, fueron compradas por Hidroeléctrica Española S.A. y han ido dejado de funcionar, estando todas en ruinas, salvo la de la Losa que fue remodelada en 1984 y se ha mantenido en producción.

¹⁰ Archivo Municipal. Actas.

Centrales que sustituyeron a los antiguos molinos

Central	Población	Tipo	Río	Potencia (kW)	Potencia por grupo (kW)	Año puesta servicio	Sociedad
El Concejo	Sisante	Hidroeléc.	Júcar	80	80	1914	IBERDROLA, S.A.
El Picazo ¹¹	El Picazo	Hidroeléc.	Júcar	18000	9000 / 9000	1953 / 1954	IBERDROLA, S.A.
La Gonsálvez	Casas Benítez	Hidroeléc.	Júcar	720	720	1984	IBERDROLA, S.A.
La Losa	Casas Benítez	Hidroeléc.	Júcar	500	160 / 160 / 180	1920 / 1933 / 1954	IBERDROLA, S.A.
Los Nuevecillos	Alarcón	Hidroeléc.	Júcar	100	100	1920	IBERDROLA, S.A.
Los Nuevos	Alarcón	Hidroeléc.	Júcar	520	160 / 360	1914 / 1957	IBERDROLA, S.A.
San Hermenegildo	El Picazo	Hidroeléc.	Júcar	70	70	1921	IBERDROLA, S.A.

De todos los molinos del Júcar, el único que se conserva intacto es el del Picazo, gracias a que la central se construyó en un nuevo edificio adosado y el molino se utilizó como vivienda del encargado de la central.

Sería muy necesario encarar la conservación del molino, uno de los edificios más antiguos del Picazo y símbolo de una actividad que se ha prolongado a lo largo de muchos siglos.

Como se han restaurado los molinos harineros de viento, símbolo de la Mancha, debería encararse la conservación de alguno de los molinos harineros hidráulicos del río Júcar. Siendo de los mejor conservados los dos del Picazo.

¹¹ Es la central nueva que sustituye al molino de la Noguera.